

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00679-00

DEMANDANTE: JUAN CARLOS CUBILLOS

DEMANDADO: OCTAVIO ROMERO

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por (i) ACUEDUCTO, (386 a 387 y 393 a 395) (ii) AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, (fl. 388 -389) (iii) IDR (390 a 391).

Téngase en cuenta la acreditación de los oficios a folios 396 a 403.

De otro lado, requiérase a la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, para que informe el trámite otorgado al oficio No. 2903 de 22 de noviembre de 2019.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 30 de octubre de 2020 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

